

DECRETO MUNICIPAL Nº

181

Castro, 18 de Julio del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos,, la solicitud de fecha 14 de Julio del 2022; la sesión extraordinaria 8 de fecha 14.12.2021 del concejo municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2022, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios al funcionario Honorarios, **Sr. Rocky Muñoz Muñoz**, Rut [redacted] Programa Prodesal, para trasladarse a la **Isla de Chelin**, los días **15 al 18 de Julio del 2022**, con motivo de visitas técnica a usuarios del Programa.-

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 15 al 17 de Julio del 2022, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/MLM/COG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"